

# Celebrar al santo patrono

Kathy Kuczka

Con frecuencia los católicos se identifican a sí mismos con el nombre de la parroquia a la que pertenecen. Dicen “Pertenezco a la iglesia de San José” o “Mi iglesia es San Cornelio”, con lo que se expresa la conexión con la comunidad parroquial y con su santo patrono también.

El *Código de Derecho Canónico* y el *Ritual de la dedicación de iglesias y de altares*, indican que cada iglesia dedicada debe tener un título o nombre. En algunos casos, el nombre se asocia con algún título de Jesús, como “El Divino Redentor” o “Cristo Rey”; pero hay nombres que conectan con la Santísima Trinidad, o con el Espíritu Santo, y son frecuentes las advocaciones de la Virgen María; sin embargo, los nombres de santos son los más abundantes entre las iglesias.

La práctica de adoptar un nombre de un santo se puede trazar hasta el tiempo del Imperio Romano, cuando se edificaba sobre las tumbas de los mártires. La iglesia llevaba el nombre del mártir del que se esperaba su intercesión en favor de los que rindieran culto en ese lugar.

Otras iglesias se conectaban con algún santo que hubiera vivido, predicado o muerto en sus cercanías, o cuyos restos fueron llevados hasta allí. Al aumentar el número de iglesias, se hizo común nombrar a la iglesia por alguna reliquia de algún santo, o por la conexión de los fundadores o constructores con una particular devoción.

Hoy día, el nombre de una iglesia nueva lo escogen juntos clérigos y fieles. Las iglesias nominadas conforme a días catalogados como solemnidades en el calendario litúrgico, como “La Asunción” o “La Anunciación” y “San José”, celebran su solemnidad con toda la Iglesia universal. Pero según las *Normas universales sobre el calendario litúrgico y sobre el calendario*, el título de una iglesia particular se ha de celebrar como solemnidad en esa parroquia. Esto significa que la memoria opcional de Sta. Rosa de Lima es solemnidad en las iglesias bajo esta advocación, y que la fiesta de la Transfiguración puede celebrarse como solemnidad en iglesias nombradas con ese patrocinio.

Una parroquia puede trasladar su día festivo al siguiente Domingo del Tiempo Ordinario. Así más personas podrán honrar y celebrar al santo patrón. Las lecturas se toman del Leccionario de la fiesta del santo, y los formularios de oraciones propios de ese santo, del *Misal Romano*.

La celebración de la misa es un modo de honrar al patrono de la parroquia, pero pueden considerar otras actividades relacionadas con el santo. Digamos que la iglesia dedicada a San Ignacio ofrece un retiro de espiritualidad ignaciana



Conviene que la parroquia considere los carismas del santo patrono cuando planea la celebración de este.

y la de San Francisco de Asís planta y cultiva áreas verdes o un jardín para subrayar el cuidado de la naturaleza. Las parroquias deben ser creativas en enseñar a los niños las virtudes del santo. Invítelos a pintar o a escribir sobre la vida y milagros del patrono. Ponga en el boletín anécdotas graciosas, algo entretenido, crucigramas o juegos de palabras que se relacionen con el santo.

Esas y otras actividades ayudarán a los parroquianos a relacionarse mejor con alguien que estuvo sobre la tierra hace mucho tiempo pero que nos sigue inspirando a vivir mejor, y a dar testimonio profético del amor de Dios por todos.